


Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo-badajoz/caceres>, 19 de febrero de 2024.  
El funcionario,



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 82/2024, de 29 de enero de 2024**

**Técnico de apoyo para el soporte a la Cátedra de Patrocinio en tareas de comunicación y gestiones tecnológicas relacionadas con las líneas de investigación: entornos inteligentes y tecnologías de comunicaciones.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 29 de enero de 2024.**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Miguel Núñez Trujillo

**VOCALES:**

D. David Cortes Polo

**SECRETARIO:** D. Julio Tovar Sanguino

**REP. SINDICAL:** María Eugenia Rubio Fernaz.

**Plaza:** PT000047

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Tecnología de los Computadores y las comunicaciones. Escuela Politécnica. Cáceres.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%.

**Duración del Contrato:** Indefinido para actividades científico – técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

**ACUERDA:**

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	TOTAL
LARGO ROMÁN, ENRIQUE	***4456**	20	25	0	20	0	65

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Enrique Largo Román**, con NIF: \*\*\*4456\*\*, al ser el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 19 de febrero de 2024

El Presidente



Pedro Miguel Núñez Trujillo

El Secretario



Julio Tovar Sanguino

Los Vocales



David Cortés Polo